



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de enero dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00181 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS.

Se anexan al libelo y se ponen en conocimiento de las partes los memoriales que militan a folios 403 y 404-405 provenientes del Banco Itaú y La Previsora S.A. Compañía de Seguros, por medio de los cuales dan respuesta a los oficios N°. 866 y 741, respectivamente; indicando para tal efecto la primera entidad que la demandada no posee productos allí; y la segunda, que procedió a consignar en la cuenta de depósitos judiciales que posee esta Judicatura en el Banco Agrario, los dineros atinentes a la cautela decretada, para lo cual aporta relación y pantallazo de ello (archivo 107, folios 408-413)

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>011</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>29 de enero de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7d98f9e1d9a256e1e8efce273f0838d2a3a6acc008cb9e91706ad082e138213

Documento generado en 28/01/2021 02:17:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**